

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064107	
	Día 28	Mes 03	Año 2023	Dentro	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Local General de Hecetla, Hgo.							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: Antonio Cruz Cruz				Nombre: Antonio Cruz Cruz			
Teléfono: —				Teléfono: —			
CURP: CUCA920131HHARRNO1				CURP: CUCA920131HHARRNO1			
Rancho/UPP/PSG: —				Rancho/UPP/PSG: —			
Calle: —				Calle: —			
Localidad: Col. Valle de Encinal				Localidad: Pisaflores			
Municipio: Hecetla de Reyes				Municipio: Pisaflores			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.: 43005				C.P.: 42220			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: C. Antonio Cruz Cruz				
			CURP: CUCA920131HHARRNO1				
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo: —			
Placas: HT-6453-A			Color: —	Capacidad: —	Placas del remolque: —		
Ruta a seguir							
Salen de Col. Valle de Encinal, Hecetla de Reyes, Hgo., San Felipe Ominatlan, Hgo., y su destino.							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: —							
Folio de dictamen de prueba				TB: —	BR: —		
Folio de constancia de Hato Libre				TB: —	BR: —		
Otros: —							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
Huevo para plato.				600		Kilogramos	
Esta guía ampara número/letra:				(30) Treinta cajas de huevo para plato.			

AUTORIDAD

Yves G. Lopez Alvarez
Oficial Mayor

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.